



Bucaramanga, 06 OCT 2017.



Señor (a)
MARIO GONZALEZ PARRA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 9269 del 26 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900.000.712
C.G. 75.995.455
Carrera No. 37-999 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34 - 16/40

50.17
Bucaramanga

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580000

Envío: YG173030006

Señor
MARIO GONZALEZ PARRA
Carrera 16 No. 35 - 47
Edificio Lotería de Santander
Ciudad

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIO GONZALEZ PARRA

Dirección: CARRERA
EDIFICIO LOTERIA

Ciudad: BUCARAMANGA

001

Departamento: Santander

Código Postal: 580000



 Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 9269
Fecha: septiembre 26, 2017, 3:08 p. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 2 FOLIOS

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA PETICION DE MARIO GONZALEZ PARRA
PROBLEMÁTICA TALLERES Y EXPLOTACIÓN PREDIOS DEL MUNICIPIO.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención al seguimiento de la Petición presentada por Usted me permito comunicarle que la Doctora JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZALEZ, Inspectora de Policía Urbana RIMB, Alcaldía de Bucaramanga dio respuesta a su petición manifestando:

"(...) se socializó el código nacional de policía...en compañía de uniformados...se visitaron los talleres y se recuperó el espacio público...en esta inspección de policía no existe actualmente ningún proceso sancionatorio por comportamientos contrarios a la integridad del espacio público (...)"

En este sentido y, de acuerdo a lo manifestado por la Inspección de Policía Urbana RIMB de la Alcaldía de Bucaramanga, se visitaron los talleres y se ha recuperado el espacio público objeto de la petición, razón por la cual esta delegada da por surtida su actuación.

Cordialmente,

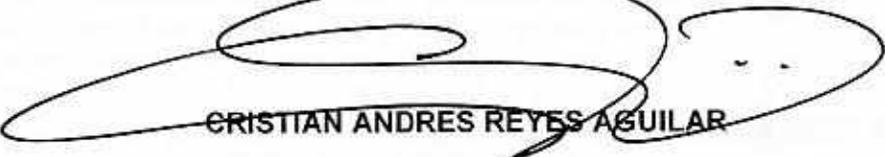
ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.
Radicado 4694-2012

Anexos: Dos (2) Fólios
Proyectó: Ángel A. Posso.
Abogado - Delegada de Bienes

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARIO GONZALEZ PARRA**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.